

Convención sobre Municiones en Racimo

26 de junio de 2023

Español

Original: inglés

11ª Reunión de los Estados Partes

Ginebra, 11 a 14 de septiembre de 2023

Tema 10 j) del programa provisional

Examen de la situación y el funcionamiento de la Convención

y de otras cuestiones importantes para lograr los objetivos

de la Convención:

Apoyo a la aplicación

Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo – Informe anual de 2022

I. Resumen del informe

1. El plan de trabajo y presupuesto sexenal (2021-2026) de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación (DAA) fue aprobado en septiembre de 2021 por la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo (en adelante, “la Convención”). Por ello, el plan de trabajo y el presupuesto de la DAA para 2022 se derivaron de ese plan de trabajo plurianual y su correspondiente presupuesto.

A. Principales objetivos

2. La DAA se creó en 2015 para apoyar y coordinar los trabajos de la Convención. Como es habitual, su plan de trabajo para 2022 se elaboró sobre la base de la directriz general articulada en el momento de su creación, que encarga a la DAA que apoye a los Estados partes adoptando, entre otras, las siguientes medidas: asistir al Presidente o Presidenta en todos los aspectos relativos al ejercicio de la presidencia; apoyar a los Coordinadores en los esfuerzos por avanzar en la aplicación temática; asistir, preparar, apoyar y hacer un seguimiento de las reuniones oficiales y oficiosas de la Convención; ofrecer asesoramiento y apoyo a los Estados partes en la aplicación de la Convención; desarrollar y mantener una base de recursos de conocimientos técnicos y prácticas pertinentes, y proporcionar dichos recursos a los Estados partes que lo soliciten; facilitar la comunicación entre los Estados partes y otros actores relevantes, cooperar y coordinarse entre ellos y mantener relaciones públicas, realizando también esfuerzos para promover la universalización de la Convención; mantener registros de las reuniones oficiales y oficiosas en el marco de la Convención y otros productos de conocimiento, experiencia e información relevantes relativos a la aplicación de la Convención; y gestionar el Programa de Patrocinio.

B. Principales resultados

3. En el año examinado, con la vuelta a la normalidad de las actividades tras dos años de restricciones a causa de la pandemia mundial de COVID-19, la DAA consiguió cumplir todos los objetivos principales esbozados en su plan de trabajo para 2022. En consonancia con su función principal, la DAA proporcionó el apoyo sustantivo y administrativo necesario para que la Presidencia de la Convención y los miembros del Comité de Coordinación cumplieran eficazmente sus mandatos de facilitar la aplicación de los objetivos de la Convención



esbozados en el Plan de Acción de Lausana. Esto incluyó el apoyo continuo al Reino Unido en su calidad de Presidente de la Décima Reunión de los Estados Partes (REP10), que se celebró con éxito del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2022.

4. Del mismo modo, la DAA prestó el apoyo sustantivo y técnico necesario a los 17 Estados partes que constituyen el Comité de Coordinación de la Convención para guiar la aplicación de las diversas prioridades temáticas. También se prestó apoyo para la aplicación a distintos Estados partes y Estados signatarios, según fuera necesario, así como a los Estados no partes que solicitaron información adicional o aclaraciones. Además, la DAA facilitó la coordinación y cooperación entre los Estados y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil que lo solicitaron.

5. La DAA siguió elaborando el boletín trimestral de la Convención que se distribuye electrónicamente para cumplir su mandato de comunicar la labor de la Convención y aumentar su visibilidad. Estas publicaciones también se pusieron a disposición en el sitio web de la Convención y en otras plataformas de medios sociales.

6. Tras dos años de suspensión de su aplicación a causa de las restricciones de viaje por la pandemia de COVID-19, el Programa de Patrocinio de la Convención volvió a funcionar plenamente en 2022. El Programa facilitó la participación de varios delegados gubernamentales en los cuatro días de duración de la REP10.

7. De conformidad con el acuerdo firmado en 2014 entre los Estados partes en la Convención y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG), la DAA siguió beneficiándose de los servicios administrativos, logísticos y de infraestructura prestados por el Centro.

C. Informes financieros

8. El presupuesto aprobado de la DAA para 2022 ascendía a 486.194 francos suizos y, a principios de año, la cuenta de su Fondo Fiduciario tenía un saldo inicial de 313.046 francos. En el año examinado, las contribuciones financieras de los Estados partes en la Convención al Fondo Fiduciario de la DAA de la Convención ascendieron a 465.465 francos suizos. Por lo tanto, los fondos totales disponibles ascendieron a 778.511 francos, mientras que el gasto total del año fue de unos 532.029 francos. El aparente exceso de gasto de 45.835 francos se debe a las actividades de universalización emprendidas pero financiadas por separado con fondos de proyectos específicos. El total de fondos arrastrados a 2023 ascendió a 246.482 francos, procedentes en su totalidad del superávit de contribuciones registrado en años anteriores. Lamentablemente, por segundo año consecutivo, el número de contribuciones no alcanzó el presupuesto anual aprobado. Afortunadamente, antes de 2021, la DAA siempre había recibido contribuciones excedentarias que arrastraba al ejercicio siguiente y que fueron fundamentales para garantizar que la Dependencia no incurriera en un déficit presupuestario. Un Estado parte solicitó la devolución de 29.744 francos del dinero no gastado en proporción a su contribución de 2021.

9. El saldo de la reserva operacional de la DAA de la Convención a 1 de enero de 2022 era de 566.041 francos suizos. En 2022, de nuevo solo un Estado parte aportó la cantidad de 4.143 francos a la reserva, con lo que el saldo disponible al 31 de diciembre de 2022 ascendía a 570.184 francos. El importe total de la reserva sigue estando muy por encima del nivel recomendado de 400.000 francos, confirmado de nuevo por los Estados partes en la Segunda Conferencia de Examen.

10. El 31 de diciembre de 2022, los fondos disponibles en el Fondo Fiduciario de la DAA de la Convención ascendían a 246.482 francos, mientras que la cuenta del Programa de Patrocinio de la DAA de la Convención tenía un saldo de aproximadamente 43.847 francos. Ambos saldos se arrastraron a 2023 para que la DAA pudiera seguir realizando sus actividades sin interrupción.

11. Los informes de auditoría de 8 y 12 de mayo de 2023, respectivamente, sobre los informes financieros del Fondo Fiduciario de la DAA y del Programa de Patrocinio de la Convención para el año 2022 fueron revisados por auditores externos independientes (Mazars SA) y considerados conformes con la legislación suiza. Conforme a lo exigido, y en

nombre del Iraq, Presidente de la REP11, la DAA transmitió los informes de auditoría de 2022 por vía electrónica el 23 de junio de 2023 a todos los Estados partes en la Convención para su información y registro.

D. Informe detallado sobre las actividades de la DAA en 2022

Objetivos, productos y resultados

12. El plan de trabajo de la DAA para 2022 se basaba en su objetivo principal, que es apoyar y coordinar la labor de la Convención sobre Municiones en Racimo y ayudar a los Estados partes en la Convención a aplicarla. Además, se ajustaba a las decisiones adoptadas por los Estados partes en la Segunda Conferencia de Examen y a las prioridades establecidas por los Estados partes en el Plan de Acción de Lausana. De acuerdo con este mandato, la DAA se esforzó por:

- Asesorar y orientar a la Presidencia en todos los aspectos de su función y mandato de dirección de los trabajos de la Convención.
- Prestar apoyo a todos los Estados partes por conducto del mecanismo de aplicación de la Convención y el Comité de Coordinación¹, así como el Programa de Patrocinio.
- Proporcionar asesoramiento y apoyo técnico a determinados Estados partes apoyándose en los conocimientos especializados pertinentes y las mejores prácticas sobre la aplicación de la Convención.
- Preparar y mantener registros de las reuniones oficiales y oficiosas de la Convención y otros productos de conocimiento, experiencia e información pertinentes relativos a la aplicación de la Convención.
- Facilitar la comunicación entre los Estados partes y otros actores pertinentes, cooperar y coordinarse entre ellos y mantener las relaciones públicas, con iniciativas para promover la universalización y otros trabajos de la Convención.
- Servir de interfaz entre los Estados partes y la comunidad internacional respecto de las cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención.

13. De acuerdo con este mandato, las actividades de la DAA se basaron en las decisiones adoptadas por los Estados partes en la Convención con el fin de garantizar la aplicación oportuna de los compromisos de los Estados partes, en particular con respecto a las obligaciones sujetas a plazos relativas a la destrucción de existencias y la eliminación de restos de municiones en racimo en las áreas contaminadas.

1. Prestar apoyo a la Presidencia y al Comité de Coordinación

14. La DAA siguió prestando apoyo sustantivo al Reino Unido, en su calidad de Presidente de la REP10, respecto de todos los aspectos de la labor de la Convención, incluida la planificación y celebración de reuniones oficiosas para preparar la organización de la REP10. Esta labor de apoyo comprendió, entre otras cosas, la prestación de apoyo sustantivo, de secretaría, logístico y administrativo en siete reuniones del Comité de Coordinación en 2022, además de dos reuniones consultivas oficiosas para preparar la REP10.

15. La DAA ayudó a la Presidencia del Reino Unido a organizar la primera reunión entre períodos de sesiones de la Convención desde 2015, que se celebró los días 16 y 17 de mayo de 2022 en un formato híbrido en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra

¹ Los Estados partes que participaron en el Comité de Coordinación durante el período examinado fueron: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chile, España, Filipinas, Francia, Gambia, Guyana, Iraq, Líbano, Malawi, México, Montenegro, Namibia, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza. Algunos de esos Estados se retiraron al término de la REP10 y fueron sustituidos por un nuevo grupo de Estados. Los Estados que se incorporaron al Comité en septiembre de 2022 fueron Austria, Bélgica, Gambia, el Líbano, Malawi, Noruega y los Países Bajos, mientras que Australia, Filipinas, Montenegro, Namibia, Suecia y Suiza se retiraron.

(CICG). Esto se hizo tras la decisión tomada por la Segunda Conferencia de Examen de reactivar en 2022, a modo de prueba, la práctica de celebrar una reunión entre períodos de sesiones para supervisar los avances en el cumplimiento de las obligaciones de la Convención y el Plan de Acción de Lausana. La reunión también brindó al Comité de Coordinación la oportunidad de consultar a los Estados partes sobre algunas de las decisiones clave que se tomarían en la REP10. Durante los dos días que duró la reunión, la comunidad de la Convención debatió sobre los progresos realizados y los retos relacionados con la aplicación de la Convención, especialmente en lo que respecta a los artículos 3 y 4. Los Estados partes con solicitudes de prórroga de plazos para su consideración en la REP10 también tuvieron la oportunidad de presentar sus proyectos de solicitud para recabar comentarios. Además, se debatió la situación financiera de la Convención, así como cuestiones sustantivas relacionadas con el mecanismo de la Convención.

16. Durante el último trimestre de 2022, la DAA también preparó y prestó apoyo sustantivo a las dos reuniones del Comité de Coordinación presididas por el Iraq en su calidad de Presidente de la 11ª Reunión de los Estados partes en la Convención (REP11). El Iraq asumió el liderazgo en la supervisión de la aplicación de la Convención inmediatamente después de la clausura de la REP10 el 2 de septiembre de 2022. La DAA seguirá prestando su apoyo hasta que finalice el mandato del Iraq inmediatamente después de la conclusión de la REP11, prevista para septiembre de 2023.

17. Como viene siendo habitual en los últimos tiempos, la DAA proporcionó orientación y apoyo, tanto en persona como a distancia, a los distintos Coordinadores de la Convención en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos esbozados en sus respectivos planes de trabajo temáticos. Esto incluyó proporcionarles asesoramiento sustantivo y la información pertinente para ayudarlos a cumplir su mandato de coordinar el trabajo asociado al plan de acción plurianual de la Convención y derivado del mismo, así como de otras reuniones oficiales y oficiosas de la Convención. El apoyo de la DAA proporcionó a los miembros del Comité de Coordinación las herramientas, recursos técnicos y datos analíticos necesarios, así como su orientación y asesoramiento para desempeñar sus funciones y llevar a cabo las acciones de seguimiento pertinentes de conformidad con los procesos acordados. El apoyo de la DAA también incluyó el suministro de informes sobre el estado de aplicación, así como análisis de diversos informes nacionales en apoyo de la labor de los Coordinadores temáticos.

18. En concreto, la DAA prestó asistencia al Comité de Coordinación de las siguientes maneras:

Apoyo sobre la universalización

19. Durante el año que se examina, la DAA siguió proporcionando la información y aclaraciones necesarias a los Estados partes, los Estados signatarios y los Estados que no son partes que lo solicitaron, aunque principalmente por medios virtuales u otros medios de trabajo a distancia. Ello incluyó la organización y participación en diversos talleres en todo el mundo, así como la realización de actividades bilaterales de divulgación en apoyo de los Coordinadores durante otras reuniones sobre desarme celebradas en Ginebra y Nueva York.

20. La DAA organizó el taller regional africano sobre la universalización de la Convención que se celebró en Abuja (Nigeria) los días 23 y 24 de marzo de 2022 y fue copatrocinado por los Gobiernos del Reino Unido, Suiza y Nigeria. El taller estaba previsto inicialmente para marzo de 2020, pero se anuló a raíz del brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19). El taller, de dos días de duración, reunió a 8 de los 9 Estados signatarios de la Convención, 2 Estados no partes y 4 Estados partes de la región. Los Estados que aún no se habían adherido a la Convención tuvieron la oportunidad de presentar los obstáculos y retos que percibían para adherirse a la Convención y de proporcionar información actualizada sobre el estado de su ratificación/adhesión nacional. Los Estados partes africanos participantes también pudieron exponer sus experiencias de adhesión y posterior aplicación de la Convención. Además, se celebró un diálogo a puerta cerrada entre militares para que los representantes militares abordaran las consideraciones militares de la adhesión a la Convención y su aplicación. Los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de Norwegian People's Aid (NPA) participaron en calidad de expertos.

21. El 28 de marzo de 2022, la DAA, junto con 17 Estados partes y 7 organizaciones, participó en una reunión virtual del Grupo de Trabajo Informal sobre Universalización convocada por los Coordinadores sobre la Universalización, España y Filipinas. El objetivo de la reunión era facilitar el intercambio de ideas, generar sinergias y armonizar los esfuerzos de promoción de la Convención y sus normas. El Grupo de Trabajo se estableció en 2020 como plataforma para intercambiar experiencias sobre cómo promover la Convención y sus normas y ha abierto su membresía a todos los Estados partes interesados, instituciones relevantes y otros asociados.

22. Como en años anteriores, la DAA estuvo en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 17 al 21 de octubre de 2022 para aprovechar la presencia de la comunidad de desarme en general a fin de promover la aplicación de la Convención durante las sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo séptimo período de sesiones. A este respecto, el equipo de la DAA celebró reuniones bilaterales con varios Estados para hacer un seguimiento de varias cuestiones, en particular con los que no están representados o están insuficientemente representados en Ginebra. También aprovechó la ocasión para entablar contactos con Estados signatarios y Estados que no son partes a fin de obtener más información sobre sus procesos de ratificación o adhesión a la Convención. Basándose en estos objetivos, y para promover el apoyo a la resolución anual de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención, la DAA mantuvo consultas bilaterales con representantes de más de 25 Estados durante la misión, entre ellos: Benin, Bolivia, Burkina Faso, Congo, Costa Rica, Djibouti, Emiratos Árabes Unidos, Estado de Palestina, Filipinas, Guinea, Indonesia, Jamaica, Libia, Mozambique, Nepal, Palau, Qatar, Rusia, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sierra Leona, Timor-Leste, Togo, Uganda, Yemen y Zambia.

23. El proyecto de resolución de 2022 sobre la “Aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo” presentado por el Reino Unido en su calidad de Presidente de la REP10 fue aprobado por la Primera Comisión de la Asamblea General el 1 de noviembre de 2022 en una votación que obtuvo 145 votos a favor y 1 en contra, con 35 abstenciones. Este fue un logro sin precedentes para la resolución sobre la Convención en la Primera Comisión desde su introducción en 2015.

24. El 18 de octubre de 2022, la DAA ayudó al Iraq, en su calidad de Presidente de la REP11, a organizar el coloquio de la región árabe sobre “Consolidación de la paz y desarrollo mediante las convenciones de desarme”, celebrado durante las sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo séptimo período de sesiones. El coloquio contó con la participación de 15 de los 22 Estados que forman la región árabe. La DAA, España, en su calidad de Coordinador sobre la Universalización de la Convención, y la Coalición contra las Municiones en Racimo (CMC) presentaron ponencias sobre los trabajos del tratado internacional que lucha por prevenir y mitigar el impacto humanitario causado por las municiones en racimo. A continuación tuvo lugar un diálogo constructivo sobre el impacto de la aplicación de los tratados de desarme en la paz y el desarrollo de la región.

25. Además de prestar apoyo técnico y logístico al coloquio regional árabe organizado por el Iraq, el equipo de la DAA también prestó apoyo a los Coordinadores temáticos de la Convención en la ejecución de su mandato. En este sentido, la DAA colaboró con España, en su calidad de Coordinador sobre la Universalización de la Convención, para dialogar con varios Estados y así promover la ratificación o adhesión a la Convención.

26. Durante el resto del año, la DAA participó en otros talleres regionales para promover un mejor conocimiento de la Convención. Presentó ponencias en la 11ª Conferencia Regional de Asia Meridional sobre Derecho Internacional Humanitario, organizada conjuntamente por el Gobierno de Nepal y la Misión del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en Katmandú del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2022 en Katmandú (Nepal). La Conferencia, titulada “El derecho internacional humanitario en el punto de mira: armas, medios y métodos de guerra”, tenía por objeto reforzar el diálogo y la colaboración entre los Estados respecto de las cuestiones relacionadas con el derecho internacional humanitario mediante el intercambio de buenas prácticas y la presentación de los logros alcanzados en la aplicación del derecho internacional humanitario a escala nacional. Asistieron a la Conferencia unos 30 altos cargos gubernamentales de Bangladesh, Bhután, el Irán, Maldivas,

Nepal, el Pakistán y Sri Lanka, así como expertos del CICR y otras organizaciones, incluida la DAA, que estuvo representada por su Directora, Sheila N. Mweemba.

27. Del 12 al 15 de diciembre de 2022, la DAA participó en un taller organizado por el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG), en cooperación con el Centro de Formación en Desminado Humanitario de Benin (CPADD), para el Programa de Cooperación Regional Francófona (FRCP) en Ouidah (Benin). La DAA aprovechó la ocasión para informar sobre el modo en que la Convención contribuye a los esfuerzos de prevención y mitigación de los efectos de la contaminación por municiones en racimo. El taller reunió a representantes de siete autoridades nacionales y varios operadores y organismos de las Naciones Unidas de las regiones del Sahel y África Occidental. La DAA estuvo representada por la Sra. Elaine Weiss.

Apoyo sobre la destrucción y conservación de existencias

28. La DAA siguió prestando a los Coordinadores temáticos apoyo sustantivo y técnico mediante el análisis frecuente de los informes presentados en virtud del artículo 7 y de otros informes de países para mantenerlos actualizados. También les facilitó la comunicación con los Estados partes que tenían pendientes plazos de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 3.

29. La DAA participó en las deliberaciones del Grupo de Análisis del Artículo 3 sobre la tercera solicitud de prórroga presentada por Bulgaria a raíz de una explosión ocurrida en una fábrica del contratista encargado de destruir sus existencias de municiones en racimo. La solicitud de 15 meses adicionales, hasta el 31 de diciembre de 2023, fue aceptada por la REP10.

30. Tras un seguimiento constante con Guinea-Bissau durante los cinco últimos años, la DAA realizó finalmente una visita al país del 2 al 4 de agosto de 2022 para tratar el cumplimiento de las disposiciones de la Convención con las autoridades nacionales en Bissau y reafirmar su apoyo para garantizar que el Estado parte cumplía las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 3. El equipo se reunió con el Ministro de Defensa y de la Patria de los Luchadores por la Libertad, que reiteró el compromiso de Guinea-Bissau con sus obligaciones en virtud de la Convención. La DAA también se reunió con otros altos cargos del Gobierno, quienes aseguraron que Guinea-Bissau haría todo lo posible por verificar toda la información relativa a su aplicación de la Convención. Este compromiso culminó con la presentación por Guinea-Bissau de una “declaración de cumplimiento” en la REP10.

31. Durante el período examinado, la DAA siguió colaborando con los cuatro Estados partes restantes con obligaciones en virtud del artículo 3 mediante reuniones bilaterales virtuales o presenciales para apoyar la aplicación y las obligaciones de presentación de informes.

Apoyo sobre la limpieza y educación sobre los riesgos

32. Conforme a su mandato, la DAA prestó apoyo sustantivo y técnico a los Coordinadores temáticos mediante el análisis constante de los informes presentados en virtud del artículo 7 y la interacción bilateral periódica con los Estados partes con obligaciones en virtud del artículo 4 para mantenerse al corriente de sus progresos y a los Coordinadores informados al respecto.

33. La DAA también prestó apoyo a cuatro Estados partes (Bosnia y Herzegovina, Chad, Chile e Iraq) que necesitaban ampliar sus plazos para cumplir las obligaciones del artículo 4. La mayor parte de este apoyo se prestó en el país, durante otras reuniones sobre desarme o por medios virtuales. Bosnia y Herzegovina solicitó una prórroga adicional de 12 meses, hasta el 1 de septiembre de 2023, debido al descubrimiento de nuevos lugares contaminados por municiones en racimo, después de haber estado en vías de declarar su finalización en 2022. Chile solicitó una prórroga adicional de cuatro años, hasta el 1 de junio de 2026, mientras que el Chad presentó su primera solicitud de prórroga, de 13 meses, hasta el 1 de octubre de 2024, para movilizar recursos y realizar un reconocimiento no técnico de una zona anteriormente inaccesible. Se concedieron a los Estados partes las prórrogas solicitadas.

34. A principios de junio de 2022, la DAA llevó a cabo una misión de apoyo en Basora en respuesta a una petición del Iraq para que le prestara asistencia con la preparación de su solicitud de prórroga en virtud del artículo 4. A tal fin, se celebró un taller de tres días de duración, del 11 al 14 de junio, en Basora, que es una de las provincias más contaminadas por municiones en racimo del país. Al taller asistieron representantes de la Dirección de Acción contra las Minas del Iraq, del Centro Regional de Acción contra las Minas del Iraq y de los Programas de Gestión de la Información y Acción contra las Minas. Como seguimiento de esta visita de apoyo al país, el 23 de junio de 2022, la DAA se reunió con el Dr. Jassim Abdul Aziz Al-Falahi, Ministro de Medio Ambiente del Iraq, durante la 25ª Reunión de Directores de Acción contra las Minas y Asesores de las Naciones Unidas. El Dr. Al-Falahi destacó los esfuerzos del Iraq en la aplicación de la Convención, incluida la asistencia a las víctimas, ya que el Iraq tiene más de 100.000 víctimas que necesitan apoyo y rehabilitación de manera continua.

35. En consonancia con su plan de trabajo anual, la DAA prestó apoyo sustantivo, técnico y logístico al Grupo de Análisis del Artículo 4 en su examen de las solicitudes de prórroga de Bosnia y Herzegovina, el Chad y Chile que se estudiaron en la REP10. Como parte del proceso de examen, la DAA mantuvo informados a otros Estados partes en la Convención de cualquier información adicional relevante proporcionada por los Estados solicitantes.

Apoyo sobre la asistencia a las víctimas

36. Durante el período examinado, la DAA prestó apoyo sustantivo y técnico a los Coordinadores temáticos mediante actualizaciones periódicas sobre la aplicación del artículo 5 por los Estados partes con esta obligación. Como en años anteriores, la DAA participó en el retiro anual sobre asistencia a las víctimas de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, celebrado el 28 de enero de 2022. El retiro brindó la oportunidad de intercambiar los planes y objetivos, debatir las prioridades respectivas e identificar posibles oportunidades de cooperación, con miras a promover enfoques concertados y sinérgicos de la asistencia a las víctimas.

37. A lo largo del año, la DAA siguió analizando los informes presentados en virtud del artículo 7 y realizando un seguimiento de los Estados partes que no habían facilitado información actualizada sobre el estado de su aplicación del artículo 5 de la Convención.

Apoyo sobre la cooperación y asistencia internacionales

38. Mediante el análisis periódico de los informes presentados en virtud del artículo 7, la DAA prestó apoyo técnico a los Coordinadores temáticos para estar al tanto de los Estados que solicitaban asistencia y de los que estaban en condiciones de prestarla. También proporcionó orientación y asesoramiento a los Coordinadores para que comprendieran mejor la cooperación y la asistencia en el contexto de la Convención, en particular mediante el establecimiento de “coaliciones de países”. La DAA siguió promoviendo el concepto de las coaliciones de países y animó a los Estados afectados a que descargaran el folleto sobre la aplicación del mecanismo, que se había puesto a disposición en el sitio web de la Convención.

39. El 2 de septiembre de 2022, la DAA celebró una reunión con la delegación iraquí participante en la REP10 para debatir la aplicación de la Convención por el Iraq, centrándose en la preparación de su solicitud de prórroga para cumplir el artículo 4 y en el posible establecimiento de una coalición de países para facilitar el pleno cumplimiento de las obligaciones del Iraq en el marco de la Convención. A la reunión asistieron los directores de los Centros Regionales de Acción contra las Minas del Iraq en el Norte y en el Sur, otros representantes de la Dirección de Acción contra las Minas del Iraq y un representante de la Misión Permanente del Iraq en Ginebra.

40. El 24 de noviembre de 2022, la DAA participó en un almuerzo organizado por Alemania durante la 20ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, celebrada en Ginebra, para debatir sobre la coalición de países que se iba a establecer entre Francia y Mauritania en apoyo de los esfuerzos de este último Estado en materia de limpieza de municiones en racimo. El coordinador sobre el artículo 6 de la Convención (Líbano) también participó en la reunión. La coalición de países se estableció en respuesta al descubrimiento por Mauritania, en 2019, de 36 km² de

contaminación por municiones en racimo anteriormente desconocida. Mauritania había declarado estar en cumplimiento del artículo 4 de la Convención en septiembre de 2013. Durante la segunda parte de la Segunda Conferencia de Examen, en septiembre de 2021, se concedió a Mauritania una prórroga del plazo hasta el 1 de agosto de 2024.

Apoyo sobre las medidas de transparencia

41. La DAA, en colaboración con el Coordinador sobre las Medidas de Transparencia, siguió interactuando con los Estados partes que aún no habían presentado sus informes iniciales de transparencia, algunos de los cuales tenían más de diez años de retraso, a saber: Cabo Verde, Comoras, Congo, Guinea, Madagascar, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe y Togo.

42. Por quinto año consecutivo, los tres primeros Estados partes en presentar su informe anual de transparencia recibieron sendas medallas en reconocimiento a su diligencia para presentar el informe anual mucho antes de la fecha límite del 30 de abril. El medallista de oro más frecuente, Saint Kitts y Nevis, volvió a conseguir la medalla de oro, mientras que la de plata fue para Australia, otro medallista que repetía, y la de bronce fue para uno nuevo, el Iraq.

43. Para alentar la presentación puntual de los informes anuales, por segundo año consecutivo se concedieron medallas regionales a los tres primeros informes anuales de transparencia presentados en cada región. Los 12 Estados partes premiados presentaron sus respectivos informes mucho antes de la fecha límite del 30 de abril de 2022, dando un buen ejemplo a todos los Estados partes. Lamentablemente, solo 35 de los 110 Estados partes cumplieron el plazo en 2022.

44. Las medallas de oro regionales fueron para Australia, Eslovenia, Saint Kitts y Nevis y Zambia; las de plata, para el Iraq, Liechtenstein, Mauricio y Nicaragua, y las de bronce, para Guatemala, Guinea-Bissau, el Líbano y Portugal.

Apoyo sobre las medidas nacionales de aplicación

45. La DAA prestó apoyo sustantivo y técnico al Coordinador temático proporcionándole información actualizada obtenida mediante el análisis de los informes presentados en virtud del artículo 7 y el seguimiento periódico de los Estados partes que aún no habían cumplido sus obligaciones en virtud del artículo 9 ni presentado informes al respecto. Toda la información nueva se trasladó rápidamente al Coordinador.

46. La DAA siguió actualizando periódicamente el cuadro del sitio web de la Convención en el que se destaca la situación de la legislación nacional de los Estados partes que cuentan con una ley de aplicación específica de la Convención, en algunos casos prohibiendo también las inversiones en municiones en racimo.

2. Ofrecer asesoramiento y prestar asistencia técnica a determinados Estados partes mediante la elaboración de una base de recursos de conocimientos especializados y prácticas pertinentes en lo relativo a la aplicación de la Convención

47. En consonancia con su mandato, la DAA respondió a las solicitudes de Estados partes y de otros Estados que requerían información y orientación adicionales sobre la Convención. Esto incluyó orientación y aclaraciones sobre la interpretación de los artículos de la Convención, orientación sobre la obtención de información relativa a la Convención, así como la facilitación de la comunicación entre las partes solicitantes y los interesados pertinentes. La DAA actualizó constantemente la lista existente de puntos focales nacionales y partes interesadas clave para facilitar mejor la labor de divulgación y apoyo.

48. Durante el período que se examina, la DAA siguió prestando el asesoramiento técnico pertinente a los cinco Estados partes que anunciaron que presentarían solicitudes de prórroga del plazo para su examen en la REP10 y la REP11. Este apoyo consistió en prestar asesoramiento sustantivo sobre la justificación y el proceso, así como sobre el contenido de las solicitudes. Además de prestar asesoramiento y apoyo sustantivo en las reuniones de los

Grupos de Análisis, la DAA también actuó como enlace entre los dos Grupos y los Estados solicitantes.

49. Durante el año examinado se publicó el Plan de Acción de Lausana, en forma de folleto, en árabe, español y francés, gracias a la generosa contribución del Gobierno del Reino Unido. Los folletos se distribuyeron en todos los actos en que participó la DAA y se espera que faciliten su consulta. También pueden descargarse del sitio web de la Convención.

50. La DAA siguió publicando y distribuyendo versiones electrónicas del boletín trimestral de la Convención en que se destacan los principales acontecimientos ocurridos durante el trimestre anterior. Estas publicaciones pretenden fomentar el sentido de comunidad y reforzar la determinación colectiva de aplicar la Convención en un espíritu de multilateralismo eficaz.

3. Preparar y mantener registros de las reuniones oficiales y oficiosas de la Convención y otros productos de conocimiento, experiencia e información pertinentes relativos a la aplicación de la Convención

51. La DAA preparó siete reuniones del Comité de Coordinación bajo la Presidencia del Reino Unido de la REP10, celebradas del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2022. También prestó apoyo a esas reuniones y levantó actas y llevó a cabo actividades de seguimiento relacionadas con ellas. Del mismo modo, tras la conclusión de la REP10 y hasta diciembre de 2022, la DAA prestó apoyo a las dos reuniones convocadas por la Presidencia iraquí de la REP11. Durante el período de examen, la DAA proporcionó información adicional y actualizaciones continuas a los distintos miembros del Comité de Coordinación. Esto se sumó a la asistencia prestada en apoyo de la aplicación de sus mandatos durante el período anterior y posterior a la REP10. Todas las actas del Comité de Coordinación y los informes de otras reuniones celebradas durante el período se cargaron en el sitio web de la Convención tras su aprobación por el Comité.

4. Facilitar la comunicación entre los Estados partes y otros actores pertinentes, cooperar y coordinarse entre ellos y mantener las relaciones públicas, con iniciativas para promover la universalización y otros trabajos de la Convención

52. El 14 de febrero de 2022, la DAA puso en funcionamiento el sitio web actualizado de la Convención, rediseñado y optimizado para navegadores de escritorio y móviles. El nuevo diseño se desarrolló con el objetivo de mejorar la accesibilidad de su contenido y aumentar la facilidad de uso. En consonancia con su mandato, la DAA siguió administrando y manteniendo el sitio web oficial de la Convención y generando constantemente contenidos y proporcionando información actualizada sobre la Convención. La DAA también comunicó periódicamente información sobre asuntos relacionados con la Convención, como solicitudes de prórroga y eventos, en su sitio web y en otros foros mediáticos. Esto incluyó la elaboración y difusión del boletín trimestral. La DAA actualizó constantemente, según procediera, las publicaciones relacionadas con la Convención y otros materiales promocionales, incluidos los folletos sobre obligaciones específicas en virtud de la Convención, para seguir proporcionando herramientas prácticas a los Estados partes en la Convención y a otras personas que desearan comprender mejor la Convención. Estos folletos/herramientas están disponibles en formato pdf descargable en el sitio web de la Convención.

53. En septiembre de 2022, la DAA publicó el anuncio de vacante para el puesto de Director(a) de la DAA en el sitio web de la Convención, así como en su cuenta de LinkedIn. Esto contribuyó a ampliar el grupo de posibles candidatos al puesto.

54. Desde la publicación del nuevo sitio web, el 14 de febrero de 2022, el número de visitas aumentó significativamente. La media de visitas diarias en 2022 fue de 218, mientras que la media de visitas diarias del antiguo sitio web era de 124. El número total de visitas

entre el 14 de febrero y el 31 de diciembre de 2022 fue de 69.664. Esta cifra es muy superior a la media de 45.312 visitas por año natural del antiguo sitio web.

55. A fecha de 31 de diciembre de 2022, la cuenta de Twitter de la Convención había vuelto a alcanzar unos 1.716 seguidores, lo que supone un aumento de más de 300 seguidores en 2022. El número de impresiones, sin embargo, disminuyó ligeramente, de 114.510 en 2021 a 109.407 en 2022. La plataforma de Facebook también registró un aumento de seguidores, de 761 a 801.

56. La DAA también siguió facilitando el diálogo entre los Estados partes, los Estados signatarios y los Estados no partes entre sí o con las organizaciones pertinentes, según procediera.

5. Servir de interfaz entre los Estados partes y la comunidad internacional respecto de las cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención

57. La DAA continuó realizando presentaciones o sesiones informativas en diversos talleres/seminarios, así como en reuniones de donantes, a nuevos representantes diplomáticos en Ginebra, a nuevo personal del CIDHG y a estudiantes de instituciones de enseñanza superior. Dichas presentaciones se llevaron a cabo con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la Convención y, al mismo tiempo, difundir el conocimiento de la Convención en lo que respecta a las obligaciones y el estado de aplicación de la misma. Esto incluía el intercambio de las lecciones aprendidas y los principales retos en la aplicación de la Convención.

58. La DAA participó en el taller de la 11ª Conferencia Regional de Asia Meridional sobre Derecho Internacional Humanitario, organizada conjuntamente por el Gobierno de Nepal y la Misión del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en Katmandú, que se celebró del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2022 en Katmandú (Nepal). El lema de la Conferencia fue “El derecho internacional humanitario en el punto de mira: armas, medios y métodos de guerra”. El objetivo era fortalecer el diálogo y la colaboración entre los Estados en los asuntos relacionados con el derecho internacional humanitario mediante el intercambio de mejores prácticas y la exhibición de logros en la aplicación del derecho internacional humanitario a nivel nacional. Asistieron a la Conferencia unos 30 altos cargos gubernamentales de Bangladesh, Bhután, el Irán, Maldivas, Nepal, el Pakistán y Sri Lanka, así como expertos del CICR y otras organizaciones.

59. Del mismo modo, del 12 al 15 de diciembre de 2022, la DAA participó en un taller organizado por el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG), en cooperación con el Centro de Formación en Desminado Humanitario de Benin (CPADD), para el Programa de Cooperación Regional Francófona (FRCP) en Ouidah (Benin). El taller reunió a representantes de siete autoridades nacionales y varios operadores y organismos de las Naciones Unidas de las regiones del Sahel y África Occidental.

Apoyo del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG)

60. De conformidad con el acuerdo de sede de la DAA de 2014 entre los Estados partes en la Convención y el CIDHG, la DAA recibió apoyo logístico y administrativo por un importe estimado de 115.000 francos suizos en 2022. Según la información facilitada por el CIDHG, con este apoyo en especie se cubrieron los costos de oficinas, gestión de recursos humanos, gestión financiera, supervisión y control (incluida la gestión de los acuerdos de contribución y los contratos de servicios), información interna, gestión, mantenimiento de la red informática, servicios de viajes y logística general (material de oficina, adquisición de *software*, etc.). Este importe también incluye gastos como correo y telecomunicaciones, y costos de auditoría.

61. La REP10 resolvió encargar al CIDHG que ayudara a los Estados partes en la Convención con los aspectos técnicos y administrativos de la contratación del próximo

Director(a) de la DAA de la Convención. El procedimiento comenzó en septiembre de 2022 con la contratación de una agencia especializada (Impact pool).

62. Además, de conformidad con el acuerdo de sede, el CIDHG administra el Programa de Patrocinio en colaboración con la DAA. En 2022, el CIDHG prestó apoyo administrativo para facilitar la participación de 19 beneficiarios de 16 Estados en la REP10, celebrada del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2022.

II. Informes financieros de 2022

63. La financiación de la DAA, tal como se articula en sus procedimientos financieros, se basa en los principios de sostenibilidad, previsibilidad e identificación. En aplicación de estos procedimientos, tras la aprobación del plan de trabajo y el presupuesto de la DAA para 2022 durante la segunda parte de la Segunda Conferencia de Examen, en septiembre de 2021, la DAA envió facturas individualizadas a todos los Estados partes indicando las contribuciones adeudadas para los presupuestos anuales en octubre de 2021.

64. Todas las actividades emprendidas y detalladas en el informe operacional anterior se llevaron a cabo en el contexto del plan de trabajo de la DAA para 2022 aprobado y el presupuesto correspondiente, como se detalla a continuación.

III. Presupuesto aprobado para 2022 frente a gastos reales

65. A principios de 2022, la cuenta del Fondo Fiduciario de la DAA se abrió con un saldo de 313.046 francos suizos, la mayor parte del cual se arrastró desde 2019. Durante el año examinado, 61 de los 110 Estados partes facturados por la DAA cumplieron sus obligaciones contribuyendo con un total de 465.465 francos. Esto representó un número mucho mayor de Estados partes contribuyentes que el año anterior y la cantidad total aportada también fue superior a la del año anterior. Sin embargo, por segundo año consecutivo, las contribuciones en 2022 no alcanzaron el nivel del presupuesto anual, por lo que se registró un déficit de ingresos de 20.729 francos. Los gastos totales del ejercicio ascendieron a 532.029 francos, es decir, 66.564 francos por encima de las contribuciones recibidas durante el año, pero sin exceder del importe disponible en el Fondo Fiduciario de la DAA.

66. Durante el año examinado, 11 Estados partes aportaron un total de 213.413 francos en contribuciones voluntarias al presupuesto anual de la DAA, lo que equivale al 44 % del presupuesto. Esto se sumó a la combinación de contribuciones realizadas con arreglo a los apartados 7a y 7b de los procedimientos financieros de la DAA por 61 Estados partes, entre los que se encontraban la mayoría de esos 11 Estados. Concretamente, de estos 11 Estados partes, 1 contribuyó solo con arreglo a los apartados 7a y 7c; 3 Estados partes, solo con arreglo al apartado 7c, mientras que el resto contribuyó con arreglo a todos los apartados (7a, 7b y 7c). Resulta positivo que el número de países contribuyentes aumentó significativamente, de 51 en 2021 a 61 en 2022. Como en años anteriores, el presupuesto aprobado para 2022, de 486.194 francos suizos, estuvo a punto de financiarse en su totalidad gracias a las generosas contribuciones de algunos de esos 11 Estados partes.

A. Gastos de 2022 frente al presupuesto, con notas explicativas

Concepto	Presupuesto aprobado para 2022 (en francos suizos)	Gastos reales (en francos suizos)	Notas sobre la variación
Sueldos	355 162	344 742	Un poco menos de lo estimado debido a cálculos que tienen en cuenta gastos imprevistos.
Cargas sociales	71 032	67 328	Estimadas en un 20 % del sueldo anual del personal, incluye el seguro obligatorio de accidentes y de viaje.

<i>Concepto</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2022 (en francos suizos)</i>	<i>Gastos reales (en francos suizos)</i>	<i>Notas sobre la variación</i>
Comunicación	10 000	9 481	Los principales gastos fueron el diseño y la producción del folleto del Plan de Acción de Lausana en cuatro idiomas, así como el diseño y la migración del nuevo sitio web de la Convención.
Viajes del personal	25 000	32 952	Con los fondos extrapresupuestarios asignados a los talleres de universalización se financiaron los gastos de viaje correspondientes.
Otros gastos de apoyo a la aplicación	25 000	77 526	Los fondos dedicados a los costos de universalización de la Convención se computan en esta partida presupuestaria.
Total	486 194	532 029	

B. Sueldos y cargas sociales

67. Como es habitual, el gasto fue significativamente inferior al presupuestado porque los costos salariales y sociales reales fueron inferiores a los estimados, lo que permite hacer frente a factores imprevistos en caso necesario. El importe total gastado en este renglón presupuestario fue de 412.070 francos suizos, unos 14.124 francos menos que la cantidad presupuestada de 426.194.

C. Comunicación

68. El gasto real se acercó a la cantidad presupuestada, y la mayor parte de los costos se debió a la impresión del Plan de Acción de Lausana en cuatro de las seis lenguas de las Naciones Unidas: árabe, español, francés e inglés. La DAA también puso en marcha un nuevo sitio web durante el año con el objetivo de que el formato y la accesibilidad fueran más fáciles de utilizar. Como la DAA sigue gestionando ella misma el sitio web de la Convención, se mantienen al mínimo los costos de administración. En consonancia con la práctica anterior, la DAA adquirió banderas de mesa del Presidente designado, México, para exhibirlas en diversos actos de la Convención junto a la bandera de la Convención una vez iniciado su mandato.

D. Viajes del personal

69. El presupuesto asignado a esta actividad era de 25.000 francos, pero el gasto real fue de 32.952. Del total de gastos de viaje de la DAA, 8.878 francos se atribuyeron a los costos de viaje necesarios para que el personal de la DAA participara en el taller regional africano sobre la universalización de la Convención celebrado en Nigeria, que fue cofinanciado por el Reino Unido y Suiza. Otros gastos de viaje de la DAA para prestar apoyo técnico en el país a los Estados partes o participar en reuniones internacionales ascendieron a 24.074 francos.

E. Otros gastos de apoyo a la aplicación

70. Todas las demás actividades de apoyo a la aplicación realizadas por la DAA se consignan en esta partida presupuestaria y ascendieron a 77.526 francos suizos frente a un presupuesto de 25.000. El exceso de gasto en esta partida presupuestaria se debe al taller de Abuya, cuyos costos se computaron en esta partida presupuestaria.

F. Resumen de las contribuciones voluntarias realizadas al Fondo Fiduciario de la DAA de la Convención en 2022

Contribuciones voluntarias realizadas en 2022 (apartado 7c de los procedimientos financieros de la DAA)

Contribuciones	Burundi	11
	Canadá	1 500
	España	7 147
	Francia	7 752
	Irlanda	19 269
	Italia	36 265
	Japón	6 517
	Reino Unido	51 540
	Saint Kitts y Nevis	70
	Suecia	13 250
	Suiza	70 093
Total		213 413

Reserva operacional de la DAA de la Convención

71. En la Segunda Conferencia de Examen, los Estados partes en la Convención volvieron a confirmar su resolución de que “en el Fondo Fiduciario de la DAA se mantendrá una reserva operacional de la cuantía que periódicamente determine la Reunión de los Estados Partes. La reserva operacional asegurará la continuidad de las operaciones en caso de un déficit temporal de efectivo”.

72. Como viene ocurriendo en los últimos años, también en 2022 se recibió una única contribución de Irlanda a la reserva por valor de 4.143 francos suizos, con lo que el importe total de los fondos restringidos del Fondo Fiduciario de la DAA a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 570.184 francos. Por ello, la reserva sigue manteniendo un saludable superávit de 170.184 francos, muy por encima del nivel de reserva recomendado de 400.000 francos. Con este importe de reserva se podría financiar un año completo de actividades de la DAA en el desafortunado caso de que las contribuciones realizadas en un año concreto fueran insuficientes.

Programa de Patrocinio de la Convención

73. La DAA se encarga de gestionar el Programa de Patrocinio de la Convención con el fin de facilitar la participación en las reuniones oficiales de la Convención y asegurar así que todos los Estados partes de bajo ingreso afectados y no afectados, así como todos los demás Estados interesados, puedan participar en esas reuniones fundamentales para seguir fortaleciendo la Convención. Con el Programa también se pretende asegurar la diversidad regional en la representación, así como la identificación colectiva con las decisiones adoptadas en esas reuniones. En cumplimiento de este mandato, la DAA consulta al Comité de Coordinación y a los Estados contribuyentes sobre los criterios utilizados en la concesión de patrocinios.

74. En 2022, el Programa de Patrocinio funcionó a pleno rendimiento tras una suspensión de dos años debida a la pandemia de COVID-19, que había afectado negativamente a los viajes internacionales a causa de las restricciones vigentes destinadas a controlar la propagación del coronavirus. Solo un Estado parte (Canadá) hizo una nueva contribución al Programa de Patrocinio, por valor de 31.043 francos suizos, con lo que el total de fondos disponibles para el año ascendió a 111.041 francos. De esta cifra total, 79.998 francos habían sido arrastrados de 2021. Los gastos totales del Programa en 2022 ascendieron a 67.194 francos, y el saldo no utilizado de 43.847 francos se arrastró a 2023.

75. En 2022, el Programa de Patrocinio facilitó la participación de 22 representantes gubernamentales de 19 Estados en la REP10, celebrada en el mes de septiembre. Con ese patrocinio se financiaron los gastos de viaje, alojamiento y otros gastos conexos de 16 representantes de Estados partes, 5 representantes de Estados signatarios y 1 representante de un Estado no parte. Lamentablemente, tres de los delegados tuvieron que anular su participación por diversos motivos. Al final, solo 19 delegados de 16 Estados participaron en la REP10.

Estado de gastos e ingresos (en francos suizos) del Programa de Patrocinio de la Convención

76. Extraído del informe de auditoría de 2022

		<i>Cuenta de 2022</i>
Gastos		
Gastos detallados	Viajes	67 114
	Varios	80
Gastos totales		67 194
Ingresos		
Contribuciones		
Canadá		31 043
Contribuciones totales		31 043
Contribuciones aplazadas de 2021		79 998
Ingresos totales		111 041
Contribuciones aplazadas a 2023		43 847